

158

Contra tiempos de Crecidas & Vio que han sobre venido,
Causando mayores gastos para la mayor firmesa de dicha
obra, mas sensibles p. su ^{ria} ^{ria} que si los hubiera & hauer
Suplido de su Caudal, cuyo concepto le ha tenido constituido
Todo el tiempo que a durado, en el mayor cuidado, y aplica-
cion para remediar lo posible, procurando no le ha que-
dado que hacer en este Encargo, ni diligencia que practicar
en satisf. de su Conciencia, y Obligacion: En este
Supuesto, y de que Cree, teneslo asi acreditado, particular,
y Generalmente, le parece sea muy regular, y Conuenien-
te, que para obra de tanta importancia se practiquen las
Opiniones Ecclesiasticas diligencias de Ordenacion que se han
decurrido con otras de menor Substancia que la presente,
implorando de la piedad Divina, su mayor duracion, y per-
manencia, Sobre que Resolueria la Ciudad lo que fuere
de su agrado. Y hauiendolo oydo con la auenz. y Jubile
que corresponde, dio, y Repitio muchas gracias a dho. S.
Conced. con el debido agradecimiento que merece su gran
Comercio, y digna, y Cavallerosa intencion en todas
sus Resoluciones, y particularmente por el Comercio, y Pro-
mouiendo con su honrra disimo. Aeron Emprendio dha. obra
Continuandola con toda aplicacion, hasta hauer logrado el
fruto de ella concluida atanta satisf. de todos los
Interesados, y demas Vecinos de esta Poblacion, cuyo reco-
nocimiento sea perpetuo en la memoria de este Ayuntamiento.
para Consecrar la que merece tan ^{ria} y gloriosa accion:
Y siendo Juro se practiquen las Religiosas demostraciones
que a proposito de piedad y devocion de su ^{ria} Acuerdo que
los Quatro Cavalleros Comisarios de las dos Leguas
mayores, dispongan se celebre esta fincion, con toda